





Oficio 7.2.201.-2574/2019

RECIBIO O

GESTION DE TRÂMITAS

CAPITANIA DE PUENTO
DOS BOORDO

Mario Fuentevilla Martínez

Representante legal de Sea Land Shipping Services, SA de E

Calle Nardoz, núm. 101 Altos, Col. Brisas del Golfo, CP. 95536, Coatzacoalcos, Veracruz Ciudad de México a 13 de Ciembre de 2019 SEMAR () () () ()

19 FEB 2020

RECIBIDO

SESTION DE TRAMITES

CAPITANIA DE PUERTO

Me refiero a su escrito de fecha 28 de noviembre de pueda actuar como Agente términos de la condición SÉPTIMA, de la autorización para que pueda actuar como Agente Naviero General, con número SCT418/048/2019, le sea aplicado el examen de conocimientos, al C. Lorenzo Alberto Gómez Jiménez, con la finalidad de que pueda representar a la empresa Sea Land Shipping Services, SA de CV, cuando ésta actúe como Agente Naviero Consignatario de Buques en el puerto de Dos Bocas, Tabasco; Frontera, Tabasco; Ciudad del Carmen, Campeche; y Seybaplaya, Campeche.

Sobre el particular, considerando que en la condición SÉPTIMA de dicha autorización se establece lo siguiente:

SÉPTIMA. - "La Autorizada", como **Agente Naviero General,** podrá actuar como **Agente Naviero Consignatario de Buques,** si previamente acredita ante la respectiva Capitanía de Puerto, contar con oficinas y representante en el Puerto donde actuará, y quien deberá cumplir con lo siguiente:

- e) Acreditar que aprobó el examen de conocimientos, que para actuar como **Agente Naviero Consignatario de Buques** aplique la Dirección General de Marina Mercante,
 en términos del artículo 109 apartado C, fracción V del Reglamento de la Ley de
 Navegación y Comercio Marítimo, y
- f) Presenta contrato de comisión por escrito donde conste su encargo, con las funciones que prevé el artículo 24 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.

Lo anterior, sin necesidad de que requiera otra autorización para actuar como **Agente Naviero Consignatario de Buques.**

Se hace de su conocimiento que una vez presentado el examen previsto en el artículo 109apartado C, fracción V, del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, al **C.**

Soulévard Adolfo López Mateos, No. 1990, Piso S, Colonia Tlacopac, Alcaldía Álvard Obregón, Ciudad de México. T: 01 (55) 5723 9300 www.gob.mx/sct

2019





DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE DESARROLLO DE LA INDUSTRIA MARÍTIMA DIRECCIÓN DE REGISTRO Y PROGRAMAS

Lorenzo Alberto Gómez Jiménez, obtuvo un resultado aprobatorio, por lo que podrá representar a la empresa Sea Land Shipping Services, SA de CV, cuando ésta actúe como Agente Naviero Consignatario de Buques en el puerto de Dos Bocas, Tabasco; Frontera, Tabasco; Ciudad del Carmen, Campeche, y Seybaplaya, Campeche.

Aunado a lo anterior, en términos de la citada condición SÉPTIMA, dicha agencia deberá acreditar ante la Capitania de puerto de Dos Bocas, Tabasco, que cuenta con oficinas en el referido puerto, y exhibir contrato de comisión por escrito donde conste su encargo, con las funciones que en el articulo 24 de la Léy de Navegación y Comercio Marítimos, se prevén para Agente Naviero Consignatario de Buques.

Para efecto de lo anterior la empresa Sea Land Shipping Services, SA de CV, señala contar con oficinas en el puerto de Ceiba, Tabasco, ubicadas en:

Torno Largo s/n, Carretera Federal y 27 de febrero, Col. Los Pescadores, CP. 86610, Puerto Ceiba, Paraíso, Tabasco.

Lo anterior de conformidad con los artículos 7 fracción I, 8 fracción III, 17, 22, 23 y 24, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 93 y 109, apartado C, fracción V, del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 28 fracción I y último párrafo del citado artículo y 29 fracción VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Atentamente

Lic. Álvaro Guadarrama Mejía

Director de Registro y Programas

Lic. Viviana Beatriz Díaz Chable. - Encargada de la Oficina de Servicios a la N Callező s/n, Col. La Puntilla, C.P. 24139, Ciudad del Carmen, Camp. Dentro del Centro de Educación Náutica, Ciudad del Carmer

🗜 Lic. Jorge Luis Bonilla Rodríguez. - Encargado de la Oficina de Servicios a la Marina Mercante en Dos Bocas, Tabasco. - Boulevard Manuel Antonio Romero Zurita No. 414, Col. Quintín Arauz C.P. 86608, Paraíso, Tabasco.

Cap. Alt. Alejandro Abel. - Capitán de Puerto en Dos Bocas, Tabasco. - 5 de febrero No. 110-b, Villa Puerto Ceiba, C.P. 86610, Municipio Paraíso, Tab.

Cap. Alt. Alfonso Rodríguez. - Capitán de Puerto en Frontera, Tabasco. - Calle Madero No. 100 sur, Col. Centro, C.P. 86751, Municipio

Cap. Alt. Ildefonso Carrillo Mora. - Capitán de Puerto en Isla del Carmen. Campeci Puerto Industrial Pesquero, C.P. 24140, Municipio Isla del Carmen, Campo SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO

Puerto Industrial Pesquero, C.P. 24140, Municipio de Seybaplaya, Cap. Alt. Armando Zamarripa. - Capitán de Puerto en Seybaplaya, Camponio Chambotón, Camponio Chambotó - Carretera Campeche (157) potón km. 176, Col. MATRICULAS I FLAVISTO potón km. 176, Col. Payucan Punta Morritos, C.P. 24460, Municipio Champotón, Campa

ANG\59/2019

bulevard Adolfo López Mateos, No. 1990, Piso 5, Colonia Tiacopac, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

www.gob.mw/sc

S. C. T. DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN